



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

**INFORME DE ACTIVIDADES 151^a
ASAMBLEA DE LA UNIÓN
INTERPARLAMENTARIA UIP
GINEBRA, SUIZA.**

**DIPUTADA FEDERAL
MAGDALENA DEL SOCORRO
NÚÑEZ MONREAL**

CONTENIDO

Introducción	3
Contexto	3
Delegación	4
Actividades	5

INTRODUCCIÓN

La Unión Interparlamentaria (UIP) es la organización mundial de los parlamentarios nacionales, la cual inició su trabajo el 3 de junio de 1889 como iniciativa de un pequeño grupo de parlamentarios dedicados a promover la paz a través de la diplomacia parlamentaria y el diálogo. Actualmente la UIP cuenta con 178 PARLAMENTOS MIEMBROS, 14 MIEBROS SOCIOS y OBSERVADORES PERMANENTES; su sede se encuentra en Ginebra, Suiza, aunque también cuenta con oficinas en Nueva York, Estados Unidos de América y Viena en Austria. Su LEMA oficial es: “Por la Democracia, Para Todo el Mundo”.

Una de sus características es que los parlamentos integrantes están divididos por grupos geopolíticos los cuales trabajan para preparar y coordinar las posiciones del grupo sobre las cuestiones claves, examinar las vacantes, consultar a los MIEMBROS, proponer CANDIDATOS, asegurando que todas las regiones del mundo estén equitativamente representadas en todos los órganos de la UIP, facilitar las consultas sobre las propuestas de debate y resoluciones, sobre el punto de urgencia, planificar y examinar la implementación de las principales políticas. Las divisiones de los grupos geopolíticos se encuentran de la siguiente manera:

- ❖ Grupo Africano
- ❖ Grupo Árabe
- ❖ Grupo Asia- Pacífico
- ❖ Grupo Euro-Asia
- ❖ Grupo de América Latina y el Caribe (GRULAC)
- ❖ Grupo DOCE MÁS

CONTEXTO

PRESIDENCIA: es la autoridad de la UIP, preside las reuniones y actúa como representante en eventos y reuniones globales; y es Jefe del Comité Ejecutivo.

LA ASAMBLEA: es el principal órgano político en el que los parlamentos MIEMBROS adoptan resoluciones en asuntos de la agenda internacional.

MÉXICO EN LA UIP: México ingreso a la Unión Interparlamentaria en 1925 y se retiró en 1928, posteriormente retomó su membresía en 1973 y desde entonces ha mantenido una participación constante.

Durante el periodo de 2017 a 2020 la ex diputada federal Gabriela Cuevas Barrón fue presidente de la UIP.

La delegación permanente de México está integrada de manera plural, por senadores, senadoras, diputadas y diputados.

México pertenece al Grupo Geopolítico de América Latina y el Caribe (GRULAC-UIP)

En 2023 la presidencia de la GRULAC estuvo a cargo de la diputada Sofía Carvajal Isunza.

Acudí como representante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo e integrante de la Delegación que la H. Cámara de Diputados designó para asistir a la 151^o Asamblea de la Unión Interparlamentaria.

La asamblea y las reuniones conexas se llevaron a cabo del domingo 1 de octubre al jueves 23 de octubre de 2025.

DELEGACIÓN

- ✓ Diputada Marcela Guerra Castillo (PRI)
- ✓ Diputado Javier Farias Bailón (MC)
- ✓ Diputada Anabel Acosta Islas (PVEM)
- ✓ Diputado César Augusto Rendón García (PAN)
- ✓ Diputada Samantha Margarita garza de la Garza (PAN)
- ✓ Diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal (PT)

ACTIVIDADES

Sábado 18 de octubre de 2025

Una vez iniciados los trabajos de la 151ª Asamblea y reuniones conexas, en la Reunión Plenaria de los Legisladores de Latinoamérica y el Caribe (GRULAC), abordamos el tema general del evento, el respeto a las normas humanitarias y apoyo a la acción humanitaria en tiempos de crisis. Intercambiamos opiniones y participamos para impulsar acciones legislativas en dicho tema.

Elegimos al nuevo presidente del Grupo de América Latina y el Caribe, el senador Edwards Rojo Silva de Chile, como primer vicepresidente el asambleísta Rabindre Parmessar de Surinam y como segunda vicepresidenta la diputada de Paraguay Rocío Abed. También elegimos otras vacantes del Grupo que concluyeron su responsabilidad. Entre ellas la representación ante la ONU la cual quedó en responsabilidad de una legisladora de Ecuador y la titularidad de la Comisión de Derechos humanos a cargo de la senadora Blanca Rodríguez de Uruguay.



Domingo 19 de octubre de 2025

Participé en la edición 40 del Foro de Mujeres Parlamentarias de la UIP, legisladoras de todo el mundo compartimos experiencias sobre liderazgo transformador e igualdad de género.

Tuve la oportunidad de presentar la siguiente ponencia:

Históricamente, el cuidado familiar ha recaído en las mujeres, creando una doble jornada limitando su desarrollo profesional. Para romper este ciclo, la herramienta más poderosa son las Licencias Parentales Igualitarias e Intransferibles.

A partir de 2022, México ha dado pasos esenciales. El mayor hito fue la aprobación en la Cámara de Diputados de la reforma para ampliar el permiso de paternidad de 5 a 20 días laborales con goce de sueldo, extensible a 30 días.

Aunque falta su aprobación final en el Senado, el objetivo es alcanzar la igualdad total, este cambio es crucial. Multiplicamos por cuatro el tiempo que los padres tienen para cuidar, sentando las bases para el derecho de cuidado como un pilar de la igualdad.

Sin embargo, el verdadero muro a derribar es el estereotipo cultural. La Encuesta Nacional para el Sistema de Cuidados de 2022 (ENASIC) nos lo recuerda: por cada tres mujeres que cuidan, solo un hombre lo hace.

Este desequilibrio se alimenta de la narrativa de la "incapacidad" del hombre para el cuidado, relegando al padre a un rol de simple proveedor. ¡Esta percepción es una trampa social!

La evidencia internacional es clara, un padre que usa su licencia intransferible y remunerada no solo está apoyando a la madre, sino que está desarrollando sus propias competencias de cuidado, volviéndose un progenitor activo y un compañero corresponsable. Debemos pasar de ver al padre como un "ayudante" a verlo como cuidador esencial.

La lucha por las licencias igualitarias no solo es una agenda de género, es fundamentalmente una agenda de derechos de la infancia y del interés superior del menor.

La presencia activa del padre desde el nacimiento es vital para el desarrollo integral del niño o la niña.

El desarrollo socioemocional en la interacción temprana con ambos padres fomenta un apego seguro, esencial para la salud mental y las habilidades sociales fuertes.

El modelo de roles debe ser de ambos padres involucrados en el cuidado, enseña a los hijos un modelo de relaciones igualitarias, rompiendo el ciclo de desigualdad desde la cuna.

El cuidado debe dejar de ser una carga femenina para ser un derecho compartido que beneficia a toda la sociedad. Exigimos licencias parentales igualitarias e intransferibles porque es lo justo para todas las mujeres, es necesario para los padres, y sobre todo, es lo mejor para nuestros hijos e hijas.







Lunes 20 de octubre de 2025

Participé en el debate general de la 151ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria (UIP).

"Los parlamentarios de México, estamos presentes, en este foro que reúne a congresistas de todo el mundo para dialogar sobre los desafíos globales, fortalecer la cooperación internacional y promover la democracia y la paz entre las naciones".





Expresé un discurso sobre el derecho a la alimentación y la mejora de la nutrición, mismo que comparto a continuación:

RECURSOS INTERACTIVOS EN MÉXICO SOBRE EL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN Y LA MEJORA DE LA NUTRICIÓN

¡Estimados colegas parlamentarios, líderes de la sociedad civil y defensores de la nutrición global! Es un gran privilegio compartir los avances de México en la lucha contra la malnutrición, una lucha que entendemos como un imperativo de Derechos Humanos y un pilar de Buen Gobierno. Como país miembro del Movimiento SUN, México demuestra que la legislación firme y con enfoque de derechos no es solo un marco teórico, sino la herramienta más poderosa para impulsar el cambio sistémico y asegurar la rendición de cuentas.

El Movimiento SUN 3.0 (2021-2025) tiene como prioridad impulsar el liderazgo nacional y lograr un cambio sistémico en los países para combatir todas las formas de malnutrición.

En el caso de México, algunas de las acciones que se implementaron y que pueden considerarse un avance significativo en el marco de la Estrategia SUN 3.0 se centran en el fortalecimiento del marco legal y regulatorio, para transformar los sistemas alimentarios, especialmente en la lucha contra la doble carga de la malnutrición (desnutrición, sobrepeso y obesidad). Así mismo, se instrumentó una política social de cobertura universal.

A partir del Gobierno de la 4 T, se implementó un sistema de política social orientado a otorgar apoyos directos a los sectores de la población más desprotegidos. Se establecieron programas para adultos mayores, becas para estudiantes, apoyos para mujeres y familias, programas de vivienda y mejoramiento urbano. Aunado a ello, se logró un incremento salarial de más del 130%, una cifra muy por encima de la inflación. Gracias a dichas acciones, entre 2018 y 2024, 13.4 millones de mexicanos salieron de la pobreza.

Las Acciones de México Alineadas con la Estrategia SUN 3.0 2021-2025, en sintonía con el objetivo de cambio sistémico y gobernanza, incluyen medidas regulatorias que buscan proteger a la población de los alimentos ultra procesados. Las acciones más visibles son:

1. Implementación del Etiquetado Frontal de Advertencia. Esta es la medida más emblemática de México y un claro ejemplo de fortalecimiento del marco legal y cambio sistémico según SUN 3.0.
 - a. Enfoque en el cambio sistémico implementando un sistema de sellos octogonales de advertencia en la parte frontal de los productos alimenticios y bebidas no alcohólicas preenvasadas que son altos en azúcares, grasas saturadas, sodio, calorías, y aquellos con edulcorantes o cafeína.
 - b. Impacto que facilita que los consumidores tomen decisiones informadas de manera rápida y sencilla, e incentiva a las empresas a reformular sus productos para evitar los sellos, impactando directamente en la oferta del sistema alimentario.
2. Regulación de la Publicidad Dirigida a Menores. Esta acción aborda el pilar de equidad y protección de los más vulnerables del Movimiento SUN.
 - a. Enfoque en la equidad que restringe la publicidad de alimentos y bebidas no saludables dirigida a niñas, niños y adolescentes, especialmente en horarios y medios donde son más expuestos.

- b. Impacto que Reduce la influencia de los entornos alimentarios no saludables en las decisiones de consumo de la infancia, un factor clave en el aumento de la obesidad infantil.
3. Impuestos a Bebidas Azucaradas (Impuesto Especial sobre Producción y Servicios - IEPS). Aunque es una medida fiscal, su mantenimiento y la promoción de su efectividad son consistentes con el enfoque de financiación y movilización de recursos del Movimiento SUN.
- a. Enfoque en el financiamiento y la gobernanza, actuando como una herramienta de salud pública para desincentivar el consumo de bebidas azucaradas, una de las principales fuentes de azúcares añadidos en la dieta mexicana.
 - b. Impacto que va más allá de la recaudación, impulsa un cambio en los patrones de consumo hacia opciones más saludables.
4. Fortalecimiento de Programas de Acceso a Alimentos y Bienestar. Las iniciativas federales en el sector agroalimentario y social buscan asegurar la asequibilidad y disponibilidad de dietas saludables, en línea con la intervención en los sistemas de protección social.
- a. Enfoque en los sistemas de programas como Alimentación para el Bienestar y la renovación de la red de abasto rural (Tiendas Bienestar), el gobierno busca garantizar que las familias, especialmente las más vulnerables, tengan acceso a alimentos nutritivos, saludables y a precios accesibles.
 - b. Impacto que aborda las causas subyacentes de la malnutrición relacionadas con la pobreza y la inseguridad alimentaria, fortaleciendo la resiliencia de las comunidades.
5. Acciones encaminadas a la autosuficiencia alimentaria en comunidades indígenas y poblaciones rurales con alta marginación, a través de la promoción de programas de asistencia social y trabajo colaborativo, en el que se incluyen estrategias de inclusión social, inclusión financiera e inclusión tecnológica.
- a. Adición de Iniciativas de Gobiernos Locales destacando la iniciativa implementada por gobiernos locales (municipios) para establecer comedores comunitarios en las escuelas. La sociedad civil se organiza para el abastecimiento y la preparación de los alimentos, abarcando diferentes niveles de educación: preescolar, primaria, secundaria, preparatoria y

- profesional. Esta acción fortalece la disponibilidad de dietas saludables y la resiliencia de las comunidades.
- b. Otras acciones encaminadas a la autosuficiencia alimentaria en comunidades indígenas y poblaciones rurales con alta marginación, a través de la promoción de programas de asistencia social y trabajo colaborativo, en el que se incluyen estrategias de inclusión social, inclusión financiera e inclusión tecnológica.
 - c. Impacto que aborda las causas subyacentes de la malnutrición relacionadas con la pobreza y la inseguridad alimentaria, fortaleciendo la resiliencia de las comunidades.
6. La prohibición de la venta de comida chatarra en las escuelas públicas impulsada por la Secretaría de Educación Pública para combatir la obesidad infantil y promover la salud. a partir del 29 de marzo de 2025.

En conjunto, estos avances demuestran el compromiso de México con un enfoque multisectorial que utiliza la legislación, la fiscalidad y los programas sociales para incidir en los determinantes de la nutrición, tal como lo requiere la Estrategia SUN 3.0.

En todo el mundo atendemos una Doble Carga de la Malnutrición, la desnutrición a través de la protección social y el apoyo a la producción local; por otro, combatimos el sobrepeso y la obesidad con la regulación del etiquetado y los impuestos al consumo. México entiende que las leyes y los programas deben ser de doble función.

Los parlamentos no somos solo cámaras de debate, somos los arquitectos del marco de derechos que asegura el bienestar de nuestras naciones. Sigamos utilizando la ley para construir un futuro nutrido y justo para todos.

Martes 21 de octubre de 2025

Asistimos a la presentación y al debate sobre Inteligencia Artificial, donde se abordó cómo los parlamentos del mundo están actuando para regular, supervisar y aprovechar esta tecnología de manera ética y responsable.

El diálogo se centró en las acciones emprendidas por los parlamentos, las lecciones aprendidas y las preguntas clave que debemos plantear a nuestros gobiernos sobre el uso responsable de la Inteligencia Artificial.



Miércoles 22 de octubre de 2025

En Ginebra, Suiza, junto con legisladoras y legisladores mexicanos, sostuvimos una reunión con la embajadora Francisca E. Méndez Escobar, representante permanente de México ante la ONU y otros organismos internacionales con sede en esta ciudad.

Al respecto, señalé: "Durante el encuentro se expuso un panorama sobre los retos humanitarios actuales y la Iniciativa Mundial para reactivar el compromiso con el Derecho Internacional Humanitario, presentada por el Comité Internacional de la Cruz Roja. Posteriormente, las y los legisladores dialogamos con la embajadora para intercambiar perspectivas y fortalecer la cooperación internacional de México en estos temas".

La diputada Núñez Monreal reiteró que, desde el Poder Legislativo, existe el firme compromiso de impulsar una agenda de paz, solidaridad y respeto a los derechos humanos, en colaboración con la comunidad internacional y los organismos multilaterales.





Jueves 23 de octubre de 2025

Con gran satisfacción, concluí mi participación en la 151ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria (UIP), una experiencia enriquecedora, un espacio de diálogo y cooperación entre, parlamentos del mundo.

En la sesión de clausura, coincidí con Martin Chungong, secretario general de la UIP y con Mirjana Spolijaric Egger presidenta del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) con sede en Ginebra.



Durante este encuentro, celebré un hecho histórico para la región: el GRULAC (Grupo de América Latina y el Caribe) se convirtió en la primera región en aprobar por unanimidad un acuerdo para impulsar el Derecho Internacional Humanitario (DIH) y fortalecer la ayuda humanitaria internacional en tiempos de crisis.

Este avance refleja el firme compromiso de los parlamentos de América Latina y el Caribe con los valores de la solidaridad, la paz y la cooperación global.



La 151ª Asamblea de la UIP adoptó diversas **resoluciones**:

Reafirmamos nuestro compromiso de defender y promover el respeto del derecho internacional humanitario (DIH) y apoyar la acción humanitaria.

Recordamos que el DIH fue concebido para garantizar un equilibrio entre los principios de humanidad y necesidad militar. Sus normas y principios buscan aliviar el sufrimiento y proteger la dignidad humana durante los conflictos armados, protegiendo a las personas que no participan, o ya no participan, en las hostilidades y restringiendo los medios y métodos de guerra. Representan los estándares mínimos de humanidad común en el campo de batalla y deben ser respetados por todas las partes en un conflicto armado en todo momento.

Los Convenios de Ginebra de 1949 y sus Protocolos Adicionales constituyen la base del Derecho Internacional Humanitario (DIH), adoptados como respuesta multilateral a los horrores de la Segunda Guerra Mundial. Los cuatro Convenios de Ginebra han sido ratificados universal y ampliamente incorporados al derecho internacional consuetudinario, siendo vinculantes para todos los Estados y todas las partes en conflictos armados.

Recordamos la importancia de apoyar la acción humanitaria basada en principios, es decir, las actividades humanitarias realizadas de conformidad con los principios fundamentales de humanidad, imparcialidad, neutralidad e independencia.

Impulsamos brindar apoyo financiero adecuado a las actividades de las organizaciones humanitarias y expresamos nuestro apoyo al Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, incluido el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), los organismos humanitarios de las Naciones Unidas y otras organizaciones humanitarias.

El reconocimiento y el apoyo a las víctimas de la adopción internacional ilegal y la adopción de medidas para prevenir esta práctica y Acción parlamentaria contra la delincuencia organizada transnacional, la ciberdelincuencia y las amenazas híbridas a la democracia y la seguridad humana.

Referimos en particular al artículo 7 de la Convención sobre los Derechos del Niño, relativo al registro de nacimiento y al derecho a la identidad, así como al artículo 8, que obliga a los Estados Partes a proporcionar la asistencia adecuada para restablecer la identidad de un niño que haya sido ilegalmente privado de ella.

También referimos el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, la prostitución y la pornografía infantiles, adoptado en 2000, en particular su artículo 3, y a las Directrices para las Modalidades Alternativas de Cuidado de los Niños de 2009.

Reconocimos la particular vulnerabilidad de los niños desplazados internacionalmente a causa de conflictos, tal como lo reconoce la Recomendación de La Haya sobre los niños refugiados. Consensamos acciones parlamentarias contra la delincuencia organizada transnacional, la ciberdelincuencia y las amenazas híbridas a la democracia y la seguridad humana. Aprobamos la recomendación de elegir por primera vez a una mujer para el cargo de secretario general de las Naciones Unidas.

En nombre de la comunidad parlamentaria mundial, expresamos nuestra profunda preocupación por el golpe de Estado militar en Madagascar y la suspensión de la Constitución. Lamentamos la pérdida de vidas, las lesiones y la destrucción de bienes resultantes de los disturbios. Hacemos un llamado a la acción internacional coordinada e inmediata para abordar la presente crisis en Madagascar. La situación que se está desarrollando no solo representa una grave amenaza para la estabilidad de la región del sur de África, sino que también sienta un peligroso precedente para la democracia en todo el continente, en clara violación del derecho internacional.